

Sector mineroenergético preparado para impactar por covid-19

Bancas de inversión afirman que mineras y petroleras están mejor preparadas para hacerle frente a esta crisis, pero habrá coletazo en operación.

- [f](#) FACEBOOK
- [✉](#) ENVIAR
- [🐦](#) TWITTER
- [in](#) LINKED IN
- [G+](#) GOOGLE PLUS
- [🔖](#) GUARDAR



Las compañías mineras y petroleras están preparándose para recibir el impacto de la propagación del coronavirus.

ARCHIVO PARTICULAR

ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ

POR: · ABRIL 12 DE 2020 - 08:00 P.M.

La crisis sanitaria a la que se enfrenta Colombia y el mundo entero en contra de la covid-19 no tiene precedentes. Esta pandemia ha desencadenado una crisis económica que ha impactado de manera directa e indirecta a todos los sectores económicos, incluido el minero-energético, cuyas empresas que en su mayoría no pueden suspender en su totalidad sus operaciones.

CONTENIDO PATROCINADO

2020, un año definitivo para la facturación electrónica en Co
La transición a la facturación electrónica empresas hoy más que nunca debe ser de manera rápida, segura y eficaz.



Lo más leído

1. Nuevo informe sobre contagios por coronavirus en Colombia
2. Con 700.000 giros arranca hoy la devolución del IVA
3. Laboratorios en los que se hacen pruebas de coronavirus en Colombia
4. Se registran 319 personas recuperadas en el país
5. Más de US\$11 billones de inversión salieron de Latinoamérica este año
6. 'Debemos trabajar muy fuerte en la formación del

(Lea: Importaciones, Cusiana y Cupiagua garantizan el abastecimiento de GLP)

Por esta razón, las compañías mineras y petroleras están preparándose para recibir el impacto de la propagación del coronavirus con elaboración de planes de emergencia operacionales, entre otras medidas para todos sus colaboradores y aliados.

(Lea: Nueva línea de crédito de Findeter para sector público y privado)

De acuerdo con Nicolás Arboleda, Asociado del área de Práctica de Energía, Minería e Infraestructura de Baker McKenzie, “las empresas que operan minas o campos petroleros no pueden simplemente cerrar y cumplir con el aislamiento. Por eso mismo, es que el decreto 457 de 2020 prevé que estas empresas, dada su actividad, tienen permitido continuar operando bajo una de las excepciones previstas en el mencionado decreto”.

(Lea: Situaciones en las que será obligatorio uso de tapabocas en Colombia)

También, debido a la situación, es probable que las empresas del sector consideren medidas para reducir los costos de producción, algo que no es nuevo para la industria.

En este sentido, -resaltó Arboleda- es necesario continuar con la reducción de costos, algo que se viene haciendo desde el año 2012 sin descanso, para evitar que los efectos negativos de esta coyuntura afecten drásticamente a las empresas.

Y agregó que han sido las regalías las que aportan más de \$14 billones de pesos al Gobierno para mitigar las consecuencias que ha tenido la covid-19 en la economía colombiana, y un gran porcentaje de ese dinero proviene por la operación del carbón.

“Las empresas mineras y petroleras deberían buscar alivios para afrontar la crisis. Normalmente a los demás sectores les otorgan alivios o ayudas económicas, así que éstos deberían extenderse al sector minero, teniendo en cuenta además que es este el sector que va a financiar, en gran medida a través del recaudo de regalías, la ayuda económica que brindará el gobierno”, dijo el analista.

Al enfrentarse a un escenario incierto como la covid-19 se prevé que las empresas con mayor músculo financiero sean las que puedan soportar esta situación, mientras que otras se verán abocadas a cerrar sus negocios, especialmente por el impacto en precios de los commodities.

“Es importante que desde el Gobierno Nacional se haga uso de herramientas de salvamentos financieros para asegurar la continuidad en estas operaciones”, subrayó Arboleda.

Al consultar sobre las medidas que debe adoptar el sector minero energético para

hacerle frente al impacto por la covid-19, señalaron tanto la operación minera como la petrolera tienen ante sí un desafío nunca antes visto, ya que concurre una pandemia que “naturalmente” implica baja en la demanda de energía por la disminución indefinida del consumo.

“China es a la vez gran consumidor y gran productor y al estar su economía en pausa, y la del resto de países entrando en el mismo ciclo por la necesidad de aislamiento no hay mercado que absorba la producción. A esto se suma la caída estrepitosa de los precios del petróleo por el rompimiento del pacto de Rusia con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) y la liberación de producción de Arabia Saudita”, explicó Inés Elvira Vesga, senior Counsel de Holland & Knight.

La analista agregó que, en el caso de la caída en los precios del crudo como en el 2015, lo más seguro es que se observará un aplazamiento de inversiones no estratégicas y disminución de costos operacionales y administrativos. “Los productores deben prepararse para un escenario de desaceleración”, dijo.

Así mismo, Vesga reiteró que a diferencia de lo que ocurrió en ese momento, las empresas petroleras en la actualidad están mejor preparadas para el momento presente, ya que “venimos de un precio en recuperación luego de la crisis y las compañías aprendieron a optimizar sus recursos, y prueba de ello son los resultados de Ecopetrol en los últimos dos años”.

La senior Counsel de Holland & Knight reiteró que con el precio actual, los proyectos de hidrocarburos no son rentables, pero hay que considerar escenarios más favorables en el mediano plazo una vez la economía comience su recuperación.

Por su parte, Hernán Rodríguez, socio de la firma Dentons Cárdenas & Cárdenas, explicó que una de las fórmulas para allanar el camino en el sector minero energético es el de brindar seguridad jurídica para fortalecer la inversión.

Hizo énfasis en que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República deben darle celeridad al proyecto de Ley de Coordinación y Concurrencia para dinamizar la operación extractiva.

“Lo que se debe redactar es más que una simple ley. Hay que diseñar unos mecanismos nuevos de participación ciudadana. Así como un instrumento para que todas las actividades petroleras y mineras se decidan de manera coordinada y concurrente entre la entidad territorial y la Nación”, afirmó Rodríguez.

Y precisó que lo ideal es una norma que deje satisfecho a los municipios, a la comunidad, al sector extractivo y a la misma Corte Constitucional. “Y para que esto suceda debe tener unos mínimos contenidos en un paquete de normas. No solo debe socializarse e informar sobre el proyecto, hay que darle a la entidad territorial cierto poder, y garantizarle que sus preocupaciones se van a ver reflejadas en la decisión final”, dijo.

**Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio**